

Quito, D.M., 21 de febrero de 2019

Señores Accionistas
QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECCUADOR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En mi calidad de Representante Legal de QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECCUADOR S.A., y en atención a la Resolución No. 921430013 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido adecuado.
2. Las metas y objetivos previstos fueron realizados en gran parte, por lo que pretende seguir en este lineamiento.
3. En relación a los aspectos laborales y legales, la empresa los ha manejado ajustándose a la legislación nacional, por lo que no cabe mencionar nada al respecto.
4. Con relación a la situación financiera correspondiente al cierre del ejercicio económico 2018, existió utilidad contable.
5. La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual que le son aplicables.

En conclusión, recomiendo a la Junta General mantener las políticas y estrategias planteadas hasta el momento. Si la empresa sigue con este lineamiento logrará el cumplimiento de los objetivos previstos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,



Allan Padilla
Gerente General